

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 470.0000.18.0.89797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Consistente en casa chalé, construida sobre el solar señalado con el número 60, de la urbanización «Cala Blava», del término de Lluçmajor, que tiene una superficie de 1.540 metros cuadrados o lo que fuere, siendo la construida de 249 metros cuadrados en el conjunto de las dos plantas que integran la edificación. Linda: Al norte, con el solar número 59, propiedad de doña Ana María Prado Zarauz, y al sur, con camino; al este, con la calle Ondategui, y al oeste, parte con camino y parte con terrenos de Son Granada, mediante zona verde.

Inscrita al folio 62 del tomo 4.909, libro 752 de Lluçmajor, finca 22.313, Registro de la Propiedad de Palma número 4.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fernanda de Andrés Pardo.—El Secretario.—28.366.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 29 de junio, 9 de septiembre y 8 de octubre de 1998 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada

para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 00735/1997-A, a instancia de don José Manuel Iniesta García contra don José María Lloréns Larrea y doña Aniceta Larrea Villanueva, haciéndose constar:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el «Banco Bilbao Vizcaya» —indicando clase Juzgado, número de asunto y año— el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo y/o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio del deudor o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación al mismo de las fechas de las subastas.

Bienes objeto de la subasta

En Pamplona, vivienda de planta baja, tipo 3, con portal independiente, señalada con el número 32 de la calle Andrés Gorricho. Tomo 123, libro 79, finca número 5.147.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—27.926.

PARLA

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 289/1997 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Aguado Ortega, contra don Juan José López Salazar y doña Socorro Olmedillas Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 30 de junio de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el de 8.890.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 2 de octubre de 1998, a las once treinta horas.

La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Piso segundo, letra A, del portal número 17 de la calle Alcorcón; situado en la planta segunda, sin contar la baja, del edificio compuesto por dos portales, señalados con los números 15 y 17 de la calle Alcorcón, con vuelta a la calle Cercedilla, en el término municipal de Parla (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, al tomo 551, libro 66, folio 88, finca número 3.727, inscripción tercera.

Dado en Parla a 28 de abril de 1998.—La Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—El Secretario.—22.208.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascuñana Bascuñana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 397/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Rafael Úbeda Camaral y doña Eloisa Díaz Pinilla, en los que por resolución de esta fecha se anuncia la venta en pública subasta, los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 327.000 pesetas el primer lote, y 6.328.000 pesetas el segundo lote.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.